



Función Pública

Circular 1000-13 de 2007 Departamento Administrativo de la Función Pública

CIRCULAR No. 1000.13

Para: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SUPERINTENDENTES Y JEFES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, DEFENSOR DEL PUEBLO, REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y JEFES, DIRECTORES O PRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

De: Director Departamento Administrativo de la Función Pública

ASUNTO: Aplicación de la Ley 581 de 2000 sobre la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los Niveles Decisorios de la Administración Pública.

FECHA: Bogotá, D.C., 19 de julio de 2007

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 12 de la Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y organismos del poder público, presenta a consideración del Congreso de la República y de la Procuraduría General de la Nación el informe anual sobre provisión de cargos con perspectiva de género, en el cual se recogen y consolidan cifras reportadas por entidades de la Rama Ejecutiva y otros organismos de la administración pública nacional y territorial.

Por lo anterior, comedidamente le solicito que por su conducto los Jefes de Recursos Humanos de sus entidades, actualicen la información del SUIP, ya que a través de dicho sistema de información se extraerán los datos para el mencionado informe.

FERNANDO GRILLO RUBIANO

Director

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 06:57:52